



Proyecto
Educativo
Institucional
2018 - 2022

Colegio
Óscar
Castro
Zúñiga

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Óscar Castro Zúñiga corresponde al instrumento que permite definir la identidad, a través de la explicitación de un ideario que justifica nuestro quehacer educativo, imprimiéndole un sello distintivo que nos identifica.



ÍNDICE

I. CONTEXTO SITUACIONAL

1. Introducción
2. Información Institucional
 - 2.1. Datos de Identificación
 - 2.2. Infraestructura e Instalaciones
 - 2.3. Capital Humano
 - 2.4. Cantidad de Cursos y Estudiantes (Año 2021)
 - 2.5. Jornada de Clases de Estudiantes
3. Reseña Histórica
4. Entorno
 - 4.1. Ubicación Espacial

II. IDEARIO INSTITUCIONAL

1. Sellos Educativos
2. Visión Institucional
3. Misión Institucional
4. Definiciones y Sentidos Institucionales
 - 4.1. Enfoque y Principios Educativos
 - 4.2. Valores y Competencias Específicas
 - 4.3. Lineamientos Curriculares
 - a) Planes y Proyectos Específicos
 - b) Referentes Curriculares
5. Perfiles
 - 5.1. Equipo Directivo
 - 5.2. Docentes y Asistentes de la Educación
 - 5.3. Estudiantes



5.4. Apoderados

5.5. Profesionales de Apoyo

III. EVALUACIÓN

1. Seguimiento y Proyecciones



I. CONTEXTO SITUACIONAL

1. Introducción

El siguiente documento es el principal referente de gestión del Colegio Óscar Castro Zúñiga, que busca mejorar y consolidar un servicio educativo de calidad, con equidad e inclusivo, y que correspondientemente permitirá lograr la misión y visión institucional y sellos educativos que genera nuestra identidad educativa.

Para ello, este Proyecto Educativo Institucional procura alcanzar un conocimiento verídico de la situación de nuestra institución educativa. Así, se desarrollarán acciones de mejoramiento educativo que permitan monitorear, evaluar, intervenir y modificar las acciones pedagógicas que inciden en los resultados académicos de los alumnos, tanto a nivel curricular como extra-programático (planificaciones didácticas, instrumentos de evaluación, supervisiones y acompañamiento docente en aula, talleres extraescolares, perfeccionamiento docente).

En la confianza de que el trabajo realizado beneficiará a nuestra Comunidad Educativa, ya que se constituye como un instrumento de gestión de largo y mediano plazo, a través de los proyectos de innovación los que se irán actualizando durante un tiempo determinado. Asimismo, formula objetivos estratégicos en base al diagnóstico de nuestra institución educativa y en concordancia con nuestra visión y misión institucional,

De hoy en adelante, el logro de nuestra visión y misión se constituyen en el norte que debe guiar nuestra práctica diaria, por esta razón todos los integrantes de nuestro establecimiento se comprometen a trabajar en tan noble misión, concedores que de la suma de esfuerzos depende nuestra razón de ser como institución educativa.

2. Información Institucional

2.1. Datos de Identificación

- Nombre : Colegio Óscar Castro Zúñiga.
- RBD : 9307-6.
- Reconocimiento : Resolución Exenta 1658 de 01/06/1988.
- Dependencia : Municipal.
- Sostenedor : Corporación Municipal de Educación de La Florida.
- DEPROV : Cordillera.
- Dirección : Unión N° 4676.
- Comuna : La Florida.
- Teléfono : 2 3238 5630
- Correo electrónico: eduoscarcastro@comundef.cl
- Página web. <https://www.colegiooscarcastro.cl>



2.2 Infraestructura e Instalaciones

Subterráneo	Cantidad
Biblioteca	1
Comedor Estudiantes	1
Cocina Junaeb	1
Bodega de Alimentos	1
Baño Manipuladoras	1
Bodega de Deportes	1
Bodega de Muebles	1
Central de Apuntes	1
Bodega Administrativa	1
Patio Pequeño	1

1^{er}Piso	Cantidad
Portería	1
Secretaría	1
Oficina Director	1
Oficina Inspectoría	1
Bodega Inspectoría	1
Oficina de la Unidad Técnico Pedagógica	1
Oficina de Reuniones y Atención de Apoderados	1
Enfermería	1
Sala de Educación Parvularia	1
Baño de Educación Parvularia	1
Sala Extensión de Educación Parvularia	1
Sala 1 ^{er} Año Básico	1
Baños de Estudiantes (damas, varones y con NEE)	3
Camarines (damas y varones)	2
Baños (directivos, profesoras y profesores)	3
Cuarto de Asistentes	1
Baño de Asistentes	2
Multicancha	1

2^{do}Piso	Cantidad
Salas de Clases	3
Sala Religión Evangélica	1
Sala de Informática	1
Oficina de Orientación	1
Sala Convivencia Escolar	1
Sala de Profesores	1
Sala de Consejos	1
Baño de Estudiantes (damas y varones)	2



3er Piso	Cantidad
Salas de Clases	4
Sala Grupo Psicopedagogas.	1
Sala PIE	1
Sala de atención Psicológica	1
Comedor de Asistentes	1

2.3 Capital Humano

Personal	Cantidad
Director	1
Inspectora General	1
Jefe de Unidad Técnico Pedagógica	1
Orientador	1
Encargada de Convivencia Escolar	1
Docentes de Aula	13
Psicopedagoga	1
Psicopedagoga SEP	1
Psicóloga SEP	1
Trabajadora Social SEP	1
Co educadoras SEP	2
Educadoras Diferenciales PIE	2
Psicóloga PIE	1
Fonoaudióloga PIE	1
Técnico en Párvulos	2
Asistentes Paradocentes	5
Secretaria	0
Asistentes Auxiliares	7
Rondines	4
Manipuladoras	4
Total Personal	50

2.4 Cantidad de Cursos y Estudiantes (Marzo 2021)

Nivel de Enseñanza	Cursos	Estudiantes
Educación Parvularia	Nivel de Transición I (Pre-Kínder)	07
	Nivel de Transición II (Kínder)	14
Educación Básica	8	210
Total de Estudiantes		231



2.5 Jornada de Clases de Estudiantes

Nivel	Lunes a Jueves	Viernes
Educación Parvularia	08:30 a 12:30	08:30 a 12:30
Extensión de Educación Parvularia	12:30 a 15:45	No aplica
Educación Básica sin JEC	08:30 a 13:30	08:30 a 13:30
Extensión de Jornada para 1° y 2° Básico	13:30 a 15:45	No aplica
Educación Básica con JEC	08:30 a 15:45	08:30 a 13:30

3. Reseña Histórica

El colegio se fundó el 15 de febrero de 1965 en terrenos cedidos por la Señora Lina Gual Moston, recibiendo el nombre Escuela N° 30. Dependió directamente de la Dirección Departamental de Educación de Puente Alto y de la Dirección Provincial Cordillera.

Su primer Director fue Don Juan Morgado, quien cumplió funciones hasta septiembre de 1973.

En sus inicios se atendía a dos cursos por nivel, desde 1° a 6° año básico. Durante los inicios de la década de 1970, se crearon los cursos de 7° y 8° año con el gran aporte del Centro General de Padres y Apoderados de aquella época y la iniciativa de la Directora Srta. Domitila Valdebenito Riquelme, quien asumió la Dirección del establecimiento en octubre de 1973. Se construyeron salas, pues comenzó a funcionar el kínder y la matrícula aumentó, cubriendo así, dos cursos por nivel desde 1° a 8° año básico.

En el año 1980, la escuela fue traspasada desde el Ministerio de Educación a la Corporación Municipal de Educación de Puente Alto y luego, al producirse un cambio geográfico y político-administrativo del lugar en donde se situaba el establecimiento, fue traspasado a la Corporación Municipal de Educación de La Florida.

En el intertanto, de parte del Ministerio de Educación se generaron modificaciones en los nombres de los establecimientos educacionales, llamándose –por su cantidad de matrícula, FN°612– y luego, por orden de la Corporación Municipal de La Florida y a través de concurso, se determinó el nombre de Colegio Óscar Castro Zúñiga.

En el año 1998, cesó en sus funciones la Directora Srta. Domitila Valdebenito Riquelme y asumió como Director Don José Ramírez, quien, además de consolidar dos cursos por nivel, adscribió al colegio al régimen de Jornada Escolar Completa.

Durante el año 2003 se integró como Directora la Sra. Rosa Tabilo, quien después de tres años de administración y gestión en régimen de doble jornada, a partir del año 2005 debió adoptar las medidas necesarias y conducir el colegio en Régimen JEC.

Así, dirigió un establecimiento completamente nuevo que consta de tres pisos y un subterráneo, con una capacidad instalada para absorber a 720 alumnos en Jornada Escolar Completa, distribuidos en 18



cursos, con un total de 15 salas de clases, sala de grupo diferencial sala multimedia, sala multi-taller, biblioteca, sala de profesores, tres dependencias administrativas, tres comedores (dos de alumnos y uno de profesores) y los correspondientes servicios higiénicos necesarios para el alumnado, personal docente y asistentes considerados para el establecimiento.

Entre los años 2007 y 2012 el colegio fue dirigido por la Sra. Alicia Lara Leal, liderando una gestión enmarcada en los Planes de Mejoramiento Educativo.

Luego que la Sra. Lara se acogiera a retiro por jubilación, a partir del año 2013 asumió en calidad de Director Subrogante, Don Carlos Díaz León. Posteriormente, fue nombrada la Sra. Susana Fuentes Alfaro como Directora hasta inicios del año 2015, para asumir a través de concurso de Alta Dirección, por un período de cinco años, don Alejandro Sanhueza Salas, continua la Gestión de Directora Subrogante la Sra. Cristina Hidalgo y actualmente la Sra. Fresia Huaiquimil Rivas.

Desde los primeros años de la década de los setenta y hasta fines de la década de los noventa, la escuela tuvo excelentes apoderados, cuya primera preocupación fue cooperar con el establecimiento, prestando el local para realizar actividades en pro de ofrecerles comodidad al alumnado y bienestar a los funcionarios. Por ello, los alumnos mantuvieron muy en alto el prestigio del colegio, logrando obtener en los resultados SIMCE, los primeros lugares a nivel comunal y regional.

Comprobado está, que muchos de nuestros exestudiantes, luego de finalizar la Enseñanza Media, han resultado ser profesionales, como médicos, ingenieros, abogados y auditores, entre otros. Además, es loable reconocer que algunos de éstos, luego de obtener sus títulos técnicos y profesionales, se han mantenido en el establecimiento en calidad de funcionarios, como es el caso de la secretaria, paradocentes,asistente de párvulos, educadora de párvulos y trabajadora social.

4. Entorno

El establecimiento se encuentra inmerso en medio de un sector semi residencial de viviendas de un piso, cercano a un par de plazas y con pequeños locales que comercian alimentos, alcohol y comida preparada; además, de peluquería, reparadora de calzado y un pequeño supermercado. Una vez a la semana, se instala una feria libre en sus cercanías.

Es de fácil acceso peatonal, con veredas y calles en buen estado, con buena iluminación pública y señalizaciones viales bien demarcadas.

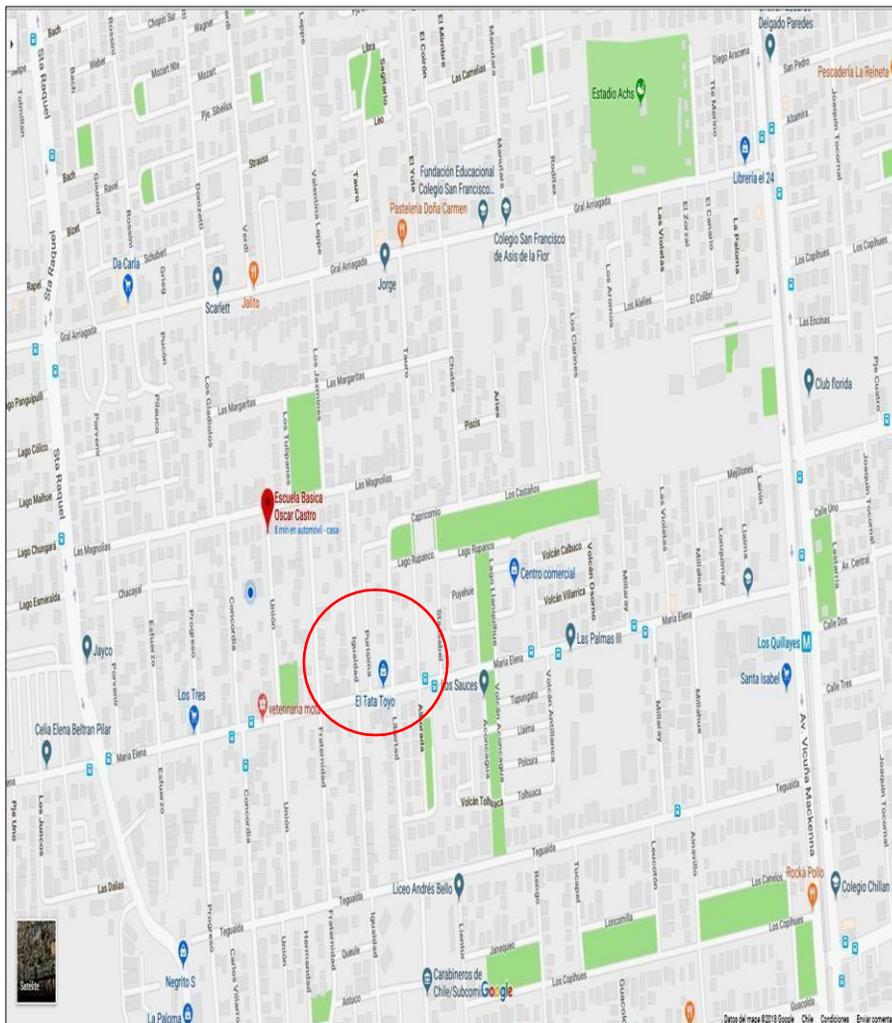
Existen varias alternativas para el traslado como locomoción y taxis colectivos, hacia la comuna de Puente Alto y centro de la comuna de La Florida. A 700 metros se encuentra la Estación de Metro Los Quillayes de la Línea4 del Metro, que en dirección norte-sur comienza en Estación Tobalaba y culmina en estación Plaza de Puente Alto.

Aproximadamente, a 1.000 metros se sitúa el CESFAM Los Quillayes–ubicado en Julio Cesar N° 10899– y a500 metros, la 36° Subcomisaria de Los Quillayes –situada en Galvarino N° 4430–,. También existen dos iglesias, de religión evangélica y religión católica.

Aunque aún no se ha masificado la existencia de droga y delincuencia en el sector, si se sabe de pequeños focos, algunos ya controlados por los organismos pertinentes.

Los habitantes del sector, en su gran mayoría son descendientes de las familias que le brindaron vida al colegio en sus inicios, y que hoy, algunos de ellos son nuestros actuales apoderados. No obstante, estas familias fueron envejeciendo y gran parte de nuestros estudiantes provienen de sectores más alejados, que se encuentran bajo el flagelo de la droga y sus consecuencias.

3.1. Ubicación Espacial





II. IDEARIO INSTITUCIONAL

Para Mineduc (2015) el Ideario “permite establecer la identidad del establecimiento educacional”, respondiendo así a quiénes somos y qué estudiantes queremos formar; siendo éstos, sin duda, elementos esenciales que permiten distinguirnos de otras instituciones educativas.

1. Sellos Educativos

Los sellos educativos caracterizan, sintetizan y reflejan nuestra propuesta educativa, otorgándonos identidad. Bajo esta perspectiva, los sellos que apropiamos como colegio son los siguientes:

- *Sello Valórico:* Traducido en un “educar en valores”, para nuestro colegio este sello significa procurar una educación ética y ciudadana que garantice el desarrollo de formas de pensamiento, actitudes y comportamientos, orientados a generar una convivencia armónica en el marco de una cultura de paz, de diversidad sociocultural y de respeto a los derechos humanos.
- *Sello Literario:* Pensando en la lectura como una situación comunicativa real, y considerando el legado que dejó Óscar Castro Zúñiga en las letras chilenas, es que este sello se traduce un “educar lingüístico” que pretende potenciar el gusto, interés y hábito por la lectura, siendo capaces de acudir a ella como “medio de información, aprendizaje y recreación”. Entendiendo que este proceso es necesario para adquirir competencias comunicativas, es que este sello será implementado transversalmente en los diversos ámbitos y asignaturas, y no será exclusivo de Lenguaje Verbal, de Lenguaje y Comunicación ni de Lengua y Literatura.

2. Visión Institucional

La visión constituye la imagen que como colegio anhelamos respecto a cómo esperamos que sea nuestro futuro institucional. Es por ello que la visión que declaramos es la siguiente:

Hacia el año 2022, queremos ser un colegio reconocido por ofrecer una educación integral e inclusiva, enfatizando en la educación valórica y la sana convivencia, utilizando tecnologías actualizadas y realizando la literatura como sello institucional.

3. Misión Institucional

La misión justifica lo que como institución educativa estamos desarrollando; por tanto, la que como Colegio Óscar Castro Zúñiga declaramos, es la siguiente:

Somos el Colegio Óscar Castro y propiciamos la formación integral, promovemos la sana convivencia y fomentamos la participación de la comunidad, desarrollando prácticas educativas inclusivas e impulsando el gusto e interés por la literatura, para formar estudiantes con espíritu de superación que sean honestos, responsables y respetuosos.



4. Definiciones y Sentidos Institucionales

4.1. Enfoques y Principios Educativos

a) Enfoque Educativo:

Como Colegio Óscar Castro Zúñiga, tenemos la convicción que todo Enfoque Educativo tiene como punto de partida el aprendizaje de las y los estudiantes la adquisición de conocimientos, que involucren habilidades y actitudes, que se traducen en aprendizajes cognitivos y socioemocionales.

El Enfoque Socio-cognitivo que da sustento a nuestros procesos de diseño, desarrollo y evaluación de prácticas educativas en aula y a nivel institucional, nos permite:

- Promover procesos de aprendizaje:
 - Activo, porque en este proceso participa la comunidad en su conjunto;
 - Significativo, que se adhiere al desarrollo personal del estudiante;
 - Dialógico, ya que se privilegia la interacción y la comunicación;
 - Reflexivo, porque durante todo este proceso existen mecanismos que nos permiten evaluar y mejorar;
 - Situado, porque se favorecen relaciones cooperativas e interacciones complejas entre lo que el alumno sabe y lo que espera aprender.

- Motivar a los estudiantes hacia el aprendizaje. Es tarea del colegio ofrecer ambientes que faciliten, inviten y desafíen el aprendizaje; que muevan a la curiosidad, al asombro, a la indagación y al gusto por aprender.

- Promover altas expectativas en los estudiantes, en la certeza de que la opinión del profesorado influye positiva en el logro y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

- Respetar las diferencias individuales.

- Aprender a convivir es aprender a vivir entre diversas personas; por tanto, es en la interacción donde también se concretan procesos de aprendizaje.

- Utilizar diversos métodos de enseñanza. El trabajo centrado en el estudiante que aprende, requiere ofrecer distintas formas de aprendizaje que involucren recursos, técnicas y estrategias variadas, capaces de incluir los distintos estilos de aprendizaje.

b) Principios Educativos:

Tras consenso realizado con la Comunidad Educativa, junto al Equipo Directivo y Técnico-Pedagógico y el Equipo de Profesores y Profesionales Asistentes de la Educación, como Colegio Óscar Castro Zúñiga hemos optado por apropiarnos de tres principios determinados en la Ley General de Educación. Tales, son los siguientes:



- **Universalidad:** Bajo este principio, tenemos la convicción que la educación debe estar al alcance de todos y todas las estudiantes que quieran escolarizarse en nuestro establecimiento educacional.
- **Participación:** Bajo este principio, creemos que los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso de escolarización en conformidad a las normativas vigentes.
- **Inclusión:** Bajo este principio, creemos fervientemente en la diversidad, la integración y la interculturalidad, por lo que:
 - Promoveremos y respetaremos la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de todas y todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Propiciaremos la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
 - Reconoceremos y valoraremos a cada miembro de la comunidad educativa en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

4.2. Valores y Competencias Específicas

a) Valores:

De acuerdo con nuestro sello valórico, como Colegio Óscar Castro buscamos una formación valórica integral de nuestros estudiantes, priorizando y alineando nuestro proyecto educativo institucional, con el marco de valores que se describen a continuación:

- **Respeto:** Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de comunidad escolar. El respeto abarca todas las esferas de la vida, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a todos nuestros semejantes, al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, el respeto a las leyes, a las normas sociales y a los valores patrios.
- **Honestidad:** Es aquella virtud o cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse en sociedad con coherencia y sinceridad, significa ser honrado en las palabras, en la intención y especialmente en los actos.
- **Responsabilidad:** Es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que decimos, hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás, comportarse de manera que puedan confiar en él porque garantiza el cumplimiento de las tareas y compromisos adquiridos.



b) *Competencias Específicas:*

Para potenciar el logro de competencias específicas en nuestros estudiantes, creemos pertinente gestionar –a nivel institucional y desde el aula–, aquellos aprendizajes claves establecidos como requisitos mínimos en la Ley General de Educación, tanto para Educación Parvularia como Educación Básica.

- *Educación Parvularia:*

El artículo 28 de la ley señalada, indica que la Educación Parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- Apreciar sus capacidades y características personales.
- Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.
- Contar y usar los números para resolver problemas cotidianos simples.
- Reconocer que el lenguaje escrito ofrece oportunidades para comunicarse, informarse y recrearse.
- Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
- Desarrollar su curiosidad, creatividad e interés por conocer.
- Desarrollar actitudes y hábitos que les faciliten seguir aprendiendo en los siguientes niveles educativos.
- Expresarse libre y creativamente a través de diferentes lenguajes artísticos.

- *Educación Básica:*

El artículo 28 de la ley señalada, indica que la educación básica tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

En el ámbito personal y social:

- Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.



- Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
- Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.
- En el ámbito del conocimiento y la cultura:
 - Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
 - Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
 - Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
 - Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
 - Comprender y expresar mensajes simples en Inglés.
 - Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos, y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.
 - Conocer los hitos y procesos principales de la Historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y socio-cultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
 - Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
 - Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
 - Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo con la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

4.3. Lineamientos Curriculares

a) *Planes y Proyectos Específicos:*

Dentro de los planes y proyectos en los que participamos como establecimiento educacional, actualmente nos hemos adscrito y adscribiremos en los siguientes:

- *Proyecto Pedagógico JEC:* Nuestro Proyecto JEC, cuya reformulación se realiza cada dos años, plantea los siguientes resultados esperados y/o metas:
 - Mejorar los aprendizajes de los estudiantes en un 20%.
 - Mejorar las prácticas metodológicas en aula en un 20%.
 - Mejorar la velocidad lectora en un 20%.
 - Disminuir los índices de repitencia en un 20%.
 - Disminuir las situaciones de violencia en un 20%.



- *Plan de Mejoramiento Educativo:* A través de PME/SEP, como colegio gestionamos los procesos institucionales y de aula, en función de los ámbitos y objetivos estratégicos que se expresan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1:

Ámbitos y objetivos estratégicos PME/SEP.

Ámbito	Objetivo Estratégico
Liderazgo	Coordinar esfuerzos para lograr metas institucionales respecto a resultados e indicadores educativos, mediante el fortalecimiento del PEI y el incentivo a los indicadores de eficiencia interna y procesos relevantes.
Gestión Pedagógica	Mejorar implementación curricular asegurando resultados de aprendizaje, mediante la potenciación de procesos curriculares, la sistematización de prácticas pedagógicas y el apoyo integral a los estudiantes.
Convivencia Escolar	Consolidar prácticas formativas para la comunidad educativa, mediante la implementación de planes formativos, la promoción de climas escolares positivos y el fomento de oportunidades de participación.
Gestión de Recursos	Obtener, distribuir y articular recursos necesarios para alcanzar metas de aprendizaje, mediante la contratación de personal de apoyo inclusivo y la adquisición de recursos educativos.

- *Proyecto de Integración Escolar:* Respondiendo al principio educativo de “inclusión” que hemos declarado, desde 2019 nos adscribimos al PIE; por tanto, a través de esta estrategia inclusiva que será desarrollada en forma paulatina –cuyos sustentos legales, administrativos y/o pedagógicos emanarán desde Mineduc y desde Comudéf–, favoreceremos la presencia en nuestras salas de clases, la participación y el logro de Objetivos de Aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, y de manera especial, de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, tanto transitorias como permanentes.
- *Planes Específicos:* Por normativa emanada desde Mineduc, gestionamos a nivel de aula e institución los siguientes planes específicos, cuyo sustento legal y objetivos generales se detallan a continuación:

Cuadro N° 2:

Planes de Gestión específicos, sustento legal y objetivos generales.

Plan Específico	Sustento Legal	Objetivo General
Apoyo a la Inclusión	Ley 20.845 (y sus modificaciones) de Inclusión Escolar.	Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, fomentando la discriminación positiva y la promoción de buenas relaciones interpersonales.



Gestión de la Convivencia	Ley 20.536 (versión única) sobre Violencia Escolar.	Orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar participativa, inclusiva y democrática con enfoque formativo, participativo de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.
Formación Ciudadana	Ley 20.911 (versión única) de Formación Ciudadana.	Potenciar procesos formativos que promuevan valores y actitudes ciudadanas durante la trayectoria escolar de los estudiantes, para que sean capaces de construir una sociedad democrática basada en la honestidad, el respeto y la responsabilidad.
Afectividad, Sexualidad y Género	Ley 20.418 (y su última versión) que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.	Promover un conjunto de actividades destinadas a la formación en sexualidad, afectividad y género de estudiantes, desde su dimensión ética, biológica, psicológica y familiar que sea concordante con sus etapas de desarrollo y que garantice la posibilidad de generar conductas de autocuidado en las relaciones con los otros y consigo mismo.
Desarrollo Profesional Docente	Ley 20.906 (y su última versión) de Sistema de Desarrollo Profesional Docente.	Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.
Plan Integral de Seguridad Escolar	Resolución Exenta N°51 de 2001, que aprueba el Plan de Seguridad Escolar.	Garantizar la seguridad de los miembros del Colegio Oscar Castro Z. Desarrollando actividades de protección y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la comunidad escolar, interna y externamente frente a situaciones de emergencia, evacuación y otras.

- *Plan de Articulación Educativa:* A través de este plan que comenzaremos a operacionalizar desde 2019, pretendemos articular procesos educativos de manera gradual con la finalidad de transversalizar trayectorias educativas. Las acciones de “articulación educativa” serán, entre otras, las siguientes:
 - *Lectura y Escritura:* Articular métodos de lectura y escritura, y estrategias de lectura, desde NT1 hasta 8° básico.
 - *Talleres JEC:* Articular curricularmente talleres JEC en los ámbitos de lenguaje y comunicación y matemática, desde NT1 hasta 8° Básico.
 - *Espacios de Aprendizaje:* Aunar criterios para articular espacios, considerando ambientación de aulas desde NT1 hasta 4° básico, y aulas temáticas desde 5° a 8° básico.
 - *Proyectos de Aula:* Construir y evaluar proyectos de aula entre NT2 y 1° básico, para favorecer el proceso de transición educativa de un nivel a otro.

b) *Referentes Curriculares:*

Los referentes que el Colegio Óscar Castro ha determinado pertinentes utilizar para favorecer el logro de aprendizajes en todos sus estudiantes –desde NT1 hasta 8° Básico–, son los emanados desde Mineduc, quien explícitamente señaló que “con el fin de favorecer la implementación del Currículum, se proporciona a los distintos actores del sistema instrumentos curriculares y recursos educativos que contribuyen tanto al trabajo en aula, como a la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes” (Mineduc, 2017).

Tales herramientas, se grafican en el siguiente esquema:

*Esquema N° 1:
Herramientas curriculares del sistema escolar chileno.*



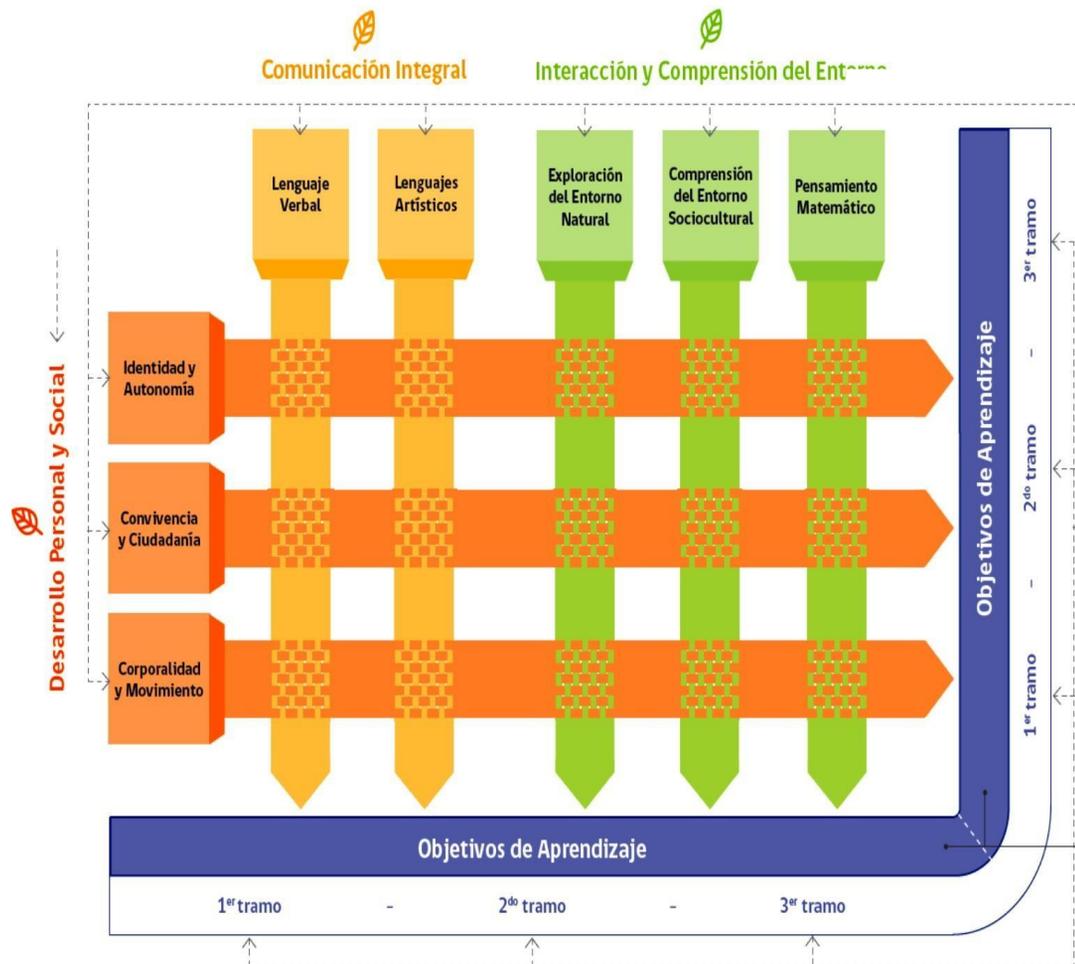
De esta manera, explicitamos los principales dispositivos curriculares –herramientas que forman parte del Sistema Curricular, que se fundamentan en la Ley General de Educación y cuyo centro es el

aprendizaje de los estudiantes –que utilizaremos en Educación Parvularia y en Educación Básica para dar respuesta a la interrogante: ¿Qué deben aprender los estudiantes?

- *Educación Parvularia:* Desde año 2019 entro en vigencia las nuevas bases curriculares para este nivel, que reemplazarán y actualizarán las existentes desde 2001, como establecimiento – previa consulta realizada a DEPROV Cordillera– hemos comenzado a implementarlas durante 2018. Por ende, a partir de 2019 y mientras sigan vigentes, éstas seguirán considerando los mismos componentes estructurales que se detallan en el siguiente esquema:

Esquema N° 2:

Componentes estructurales de las bases curriculares de educación parvularia.



- *Educación Básica:* En este nivel educativo, hemos optado por implementar los dispositivos curriculares vigentes –bases curriculares, programas y planes de estudios– que fueron estipulados por Mineduc, los que se explicitan en los siguientes cuadros:



*Cuadro N° 3:
Bases curriculares y programas de estudio de 1° a 6° básico.*

Asignaturas	Bases Curriculares	Programas de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	Decreto N° 439/2012 	Decreto N° 2960/2012 
Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación	Decreto N° 433/2012 	Decreto N° 2960/2012 

*Cuadro N° 4:
Planes de estudio de 1° a 4° básico.*

Plan de Estudio 1° a 4° básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lenguaje y Comunicación	304	304	8	8
Matemática	228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	114	3	3
Artes Visuales	76	76	2	2
Música	76	76	2	2
Educación Física y Salud	152	114	4	3
Orientación	19	19	0,5	0,5
Tecnología	38	19	1	0,5
Religión	76	76	2	2
Ciencias Naturales	114	114	3	3
Sub total tiempo mínimo	1197	1140	31,5	30
Horas de libre disposición	247	0	6,5	0
Total tiempo mínimo	1444	1140	38	30

- Tabla construida en base a Decreto N° 2960 de 2012

Cuadro N° 5:
Planes de estudio de 5° y 6° básico.

Plan de Estudio 5°y 6° básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Asignatura				
Lenguaje y Comunicación	228	228	6	6
Matemática	228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales	57	38	1,5	1
Música	57	38	1,5	1
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Idioma Extranjero: Inglés	114	114	3	3
Ciencias Naturales	152	114	4	3
Sub total tiempo mínimo	1216	1140	32	30
Horas de libre disposición	228	0	6	0
Total tiempo mínimo	1444	1140	38	30

- Tabla construida en base a Decreto N° 2960 de 2012

Cuadro N° 6:
Bases curriculares y programas de estudio de 7° y 8° básico.

Asignaturas	Bases Curriculares	Programas de Estudio
Lengua y Literatura Matemática Idioma Extranjero: Inglés Educación Física y Salud Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales	Decreto N° 614/2013 	Decreto N° 628/2016 
Artes Visuales Música Tecnología Orientación	Decreto N° 369/2015 	Decreto N° 628/2016 



Cuadro N° 7:
Planes de estudio de 7° y 8° básico.

Plan de Estudio 7° y 8° Básico	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	228	228	6	6
Matemática	228	228	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales y Música	114	76	3	2
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	38	38	1	1
Religión	76	76	2	2
Inglés	114	114	3	3
Ciencias Naturales	152	152	4	4
Sub total tiempo mínimo	1216	1178	32	31
Horas de libre disposición	228	76	6	2
Total tiempo mínimo	1444	1254	38	33

- Tabla construida en base a Decreto N° 628 y modificación N° 1265 de 2016

5. Perfiles

5.1. Equipo Directivo

a) Perfil de Director/a:

El/la Director/a requiere de capacidad en la toma de decisiones, poseyendo efectividad personal y otorgando responsabilidad en las personas y delegando estas funciones.

Realiza construcción de alianzas para una organización eficiente de la institución manejando conflictos con diplomacia y optimismo para el bienestar de la comunidad educativa.

Requiere capacidad de dirección frente a la entrega de educación de calidad, para la obtención de los objetivos y metas de la comunidad educativa.

Posee pensamiento estratégico y asertividad para propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo de su personal, fomentando las buenas relaciones humanas.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

b) Perfil de Inspector/a General:

El/la Inspector/a General posee comunicación efectiva para abordar la disciplina de los estudiantes, ya que requiere tener la capacidad de manejo de conflictos para exigir estos hábitos de puntualidad y respeto a directivos, profesores, asistentes de educación, manipuladoras y entre pares.

Posee asertividad para generar relaciones de confianza con asistentes y profesores, para la construcción de alianza y llevar a cabo el control del cumplimiento de los horarios de los docentes



en sus clases sistemáticas y horas de colaboración, también para coordinar y programar labores de asistentes mediante pensamiento estratégico para una gestión de calidad.

Posee la competencia de trabajo bajo presión para desarrollar tareas sistemáticas y realizan planificaciones estratégicas para el funcionamiento óptimo de los actores educacionales en la entrega de una educación de calidad.

Para supervisar y coordinar funciones de auxiliares, posee la capacidad para otorgar responsabilidad mediante un trato diplomático, manteniendo así, buenas relaciones interpersonales con la comunidad educativa.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

c) *Jefe/a de Unidad Técnico Pedagógica:*

El/la Jefe/a de Unidad Técnico Pedagógica (en adelante, UTP) requiere de capacidad para articular recursos personales de los miembros del equipo de trabajo, aplicando visión de equipo, potenciando prácticas pedagógicas e impulsando la innovación educativa.

Posee capacidad para desarrollar procesos de crecimiento profesional de los docentes mediante los espacios de reflexión pedagógica.

Tiene competencias para llevar a cabo procesos cuantificadores y cualificadores del proceso de enseñanza aprendizaje con el propósito de llevar a los docentes a tomar decisiones pedagógicas que evidencien la mejora educativa.

Asimismo, requiere mantener un desempeño profesional orientado hacia la calidad, alineándose con el ideario pedagógico del establecimiento, cumpliendo con las normas establecidas y orientando su accionar hacia el mejoramiento continuo.

Posee capacidad para comprometerse con el cumplimiento de tareas encomendadas, asumiendo responsabilidades, proveyendo apoyo y supervisión en tareas delegadas, y motivando a trabajar bajo altos estándares de calidad.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

d) *Perfil de Orientador/a:*

El/la Orientador/a observa y analiza los contextos para el cumplimiento del programa de orientación en los distintos niveles.

Sabe aceptar y evaluar opiniones diferentes, por lo que posee capacidad de diálogo, actitud de justicia y capacidad de escucha, para el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con el bienestar de la comunidad educativa.

Requiere de tolerancia y realiza lazos de confianza para el trabajo óptimo con estudiantes, y estratégicamente realiza posteriores derivaciones con capacidad de diagnóstico del contexto de cada estudiante.

Requiere de pensamiento estratégico para guiar y orientar a estudiantes de 8° básico, hacia el conocimiento de sus propias habilidades y capacidades para la toma de decisiones en colegios de continuidad en la enseñanza media.

Posee comunicación efectiva, manejo de conflictos e iniciativa para coordinar diferentes talleres con las redes de apoyo.



Conoce y dialoga respecto a las normas del reglamento y convivencia escolar, toma decisiones futuras generando un ambiente y clima de buena convivencia en la comunidad educativa.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

e) *Perfil de Encargado/a de Convivencia Escolar:*

El/la Encargado/a de Convivencia Escolar para diseñar y desarrollar el plan de gestión, debe poseer adaptabilidad para identificar las necesidades del colegio. Para ello, la comunicación efectiva e iniciativas personales son fundamentales, así como también, la capacidad de negociación para poder llegar a buen término.

La creación de relaciones de confianza con los diferentes estamentos del colegio, son fundamentales para el cargo, ya que permiten tener un plan creado con optimismo y colaboración.

Posee capacidad de diagnóstico frente a los diversos contextos de la comunidad educativa. Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

f) *Perfil de Coordinador/a de Proyecto de Integración Escolar:*

El/la Coordinador/a de Proyecto de Integración Escolar (en adelante, PIE) requiere de capacidad de visión de equipo para trabajar de manera colaborativa con los Equipos de Aula y la comunidad educativa.

Asimismo, necesita pensamiento estratégico para coordinar la ejecución de actividades planificadas para el año en conjunto con el equipo; y para conocer y buscar estrategias de solución a problemas que se presenten con los estudiantes integrados o con los profesionales de PIE en el colegio.

Posee comunicación efectiva, manejo de conflictos e iniciativa para supervisar el cumplimiento de las funciones de todos los integrantes del Equipo PIE y de los docentes de aula.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

5.2. Docentes y Asistentes de la Educación

a) *Perfil de Profesor/a Jefe:*

El/la Profesor/a Jefe posee capacidad de diagnóstico, habilidad analítica y creatividad en la planificación de unidades de orientación, según las bases curriculares.

Mantiene la capacidad de delegar y liderar para organizar, supervisar y evaluar las actividades específicas de consejo de curso, además de poseer pensamiento estratégico para dicha función.

Es colaborativo y posee capacidad de trabajo en equipo, en velar junto al jefe de UTP por la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje en el ámbito de su curso.

Posee conciencia organizacional y responsabilidad en mantener al día los documentos relacionados con la identificación de cada estudiante y marcha pedagógica del curso. Entregar informe escrito con calificaciones parciales e informes de conducta.



Realiza comunicación efectiva en informar a padres y apoderados de la situación de los estudiantes del curso a su cargo en reunión de apoderados.

Posee disciplina personal y responsabilidad en la asistencia a los consejos o reuniones técnicas, que se realizan en el establecimiento.

Requiere de capacidad de observación para orientar a los estudiantes que necesitan mejorar sus aprendizajes y responsabilidad para lograr el diagnóstico que se requiere, para posteriormente manejar conflictos, ser persuasivo y así lograr mantener reserva frente a los problemas o situaciones personales de los estudiantes, que le sean confiados y darlas a conocer a quien sea derivado.

Demuestra capacidad de organización, responsabilidad y comunicación efectiva para citación de padres y/o apoderados de estudiantes que presenten dificultades, como bajo rendimiento, problemas conductuales, inasistencias y cambios bruscos de conducta.

Realiza trabajos en equipo, crea relaciones de confianza y posee asertividad para construir alianzas y ser nexo de su grupo curso entre la dirección, inspectoría general, unidad técnica, orientador, convivencia escolar y/o profesores, sobre todo, frente a situaciones de carácter conflictivo.

Mantiene capacidad de dirección, organización del propio trabajo, y manejo de conflictos, además de comunicación efectiva con los apoderados al revisar periódicamente la hoja de vida de sus estudiantes y mantenerlo informado cuando exista un mal rendimiento o acumulación de faltas o cuando la situación lo amerite, siguiendo los protocolos de reglamento de la convivencia.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

b) *Perfil de Educador/a Diferencial PIE:*

El/la Profesor/a de Educación Diferencial PIE requiere de pensamiento estratégico para evaluar y reevaluar a los estudiantes que ingresan y se mantienen en PIE, consumando entrevistas con las familias y docentes, formulario único de ingreso o reevaluación, informes para la familia, plan educativo individual, informes de estado de avance.

Debe ser colaborativo y poseer capacidad de trabajo en equipo para diseñar junto a profesor/a jefe, adecuaciones curriculares para cada estudiante integrado, trabajando de manera colaborativa y en co-docencia la implementación de estrategias diversificadas para potenciar procesos de aprendizaje, además de sostener una comunicación permanente con profesores/as de asignaturas, para realizar en conjunto las modificaciones necesarias en el proceso educativo de los estudiantes.

Posee comunicación efectiva, manejo de conflictos e iniciativa para ofrecer asesoría profesional con respecto a metodologías de trabajo, procesos, técnicas y evaluación de cada estudiante con N.E.E, a todos los integrantes de la unidad educativa.

Posee capacidad para comprometerse responsablemente con tiempos establecidos por Coordinación PIE, en el cumplimiento de plazos de entrega de informes, llenado de registros, trabajo de co-docencia, y otras actividades que involucra la implementación del PIE.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.



c) *Perfil de Asistente de la Educación - Inspector/a Paradocente:*

El/la Asistente de la Educación - Inspector/a Paradocente requiere capacidad de iniciativa y autonomía en la toma de decisiones en las diferentes tareas administrativas de atención al público.

Requiere disposición al aprendizaje para asistir a docentes en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, etc.

Es participativo y creativo en el rol de apoyo en la elaboración y elaboración de materiales didácticos y otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.

Genera relaciones de confianza en turnos de atención a los estudiantes en comedor, patio, portería, otros.

Posee capacidad de organización en administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.

Para apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, el asistente genera relaciones de confianza, desempeñándose de forma responsable y proactiva, siempre entregando buen trato a los estudiantes.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

d) *Perfil de Asistente de la Educación - Auxiliar:*

El/la Asistente de la Educación – Auxiliar requiere de responsabilidad, y capacidad de organizar su propio trabajo al mantener la limpieza, orden y principales funciones de cuidados de aseo en el establecimiento.

Requiere de capacidad perseverancia, capacidad de escucha y ser productivo para entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo con indicación de sus jefes.

Es participativo, y requiere de diplomacia para integrar el consejo y mantener relaciones de confianza para poder informar a sus jefes irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.

Requiere de confianza en sí mismo para realizar las diferentes tareas que le hayan delegado sus superiores, además de ser optimistas y empáticos con la comunidad educativa.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

5.3. Estudiantes

Se espera que los estudiantes del Colegio Óscar Castro desarrollen la confianza en sí mismos para identificar y valorar las propias capacidades, de pensar en forma reflexiva, aprendiendo de sus propios procesos y experiencias, aplicando habilidades cognitivas, sociales, afectivas, motoras de alto nivel, del pensamiento crítico y creativo para enfrentar cualquier tipo de situaciones que se le presenten en el desarrollo de sus vidas, capaces de valorar la naturaleza y la vida sana, disfrutando en forma equilibrada, pensando en su bienestar propio y el de los demás.

Capaces de expresar ideas e información con seguridad y eficacia, trabajar con esfuerzo, diligencia y perseverancia, reconocer sus deberes y derechos y la responsabilidad que ello implica en el quehacer cotidiano.



Egresar del colegio como personas integra y autónomas, respetuosas de las diferencias religiosas, étnicas, políticas, económicas, culturales y de género.

5.4. Apoderados

Los padres y o apoderados son reconocidos como los principales responsables de la educación de sus hijos, compartiendo este compromiso con el establecimiento educacional al cual asisten. Identificándose con los principios que emanan del PEI, los planes de gestión, de mejoramiento, de integración, apropiándose de ellos, participando en las diversas formas que el colegio le solicite, como reuniones de apoderados, entrevistas con docentes para monitorear el aprendizaje y comportamiento de sus hijos.

Fomentando en ellos los hábitos asistencia, puntualidad, presentación personal, responsabilidad, entre otros, en sus estudios, aceptando cuando corresponda las sanciones o amonestaciones que están dentro del reglamento interno de convivencia, con el fin de formar mejores personas en todos los aspectos.

Dispuesto a participar en las actividades extra programáticas que desarrolla el colegio para compartir con todos los integrantes de la comunidad escolar. Aportando con críticas constructivas al colegio para mejorar la institución que lo acoge, educa y forma a su hijo(a).

Respetuosos y amables con todos los integrantes de la comunidad educativa, sobretodo en actitud y buen vocabulario; manteniendo una actitud de lealtad con la comunidad educativa, evitando malos comentarios o desprestigios que perjudiquen la imagen del colegio donde se educa su hijo(a).

5.5. Profesionales de Apoyo

a) Perfil de Dupla Psicosocial:

La Dupla Psicosocial -Trabajador/a Social y Psicólogo/a- posee capacidad de escucha activa, observación y capacidad de diagnóstico, ya que a través del dialogo abordan situaciones críticas de los estudiantes y sus familias de manera integral para generar y fortalecer el aprendizaje de los y las estudiantes.

Su principal objetivo es la retención escolar por lo que poseen capacidad de mejorar las habilidades, calidad de vida, y ámbito psicosocial de cada estudiante.

Requiere de alto nivel de compromiso y responsabilidad para lograr conocer la realidad de los estudiantes y lograr una óptima intervención psicosocial.

Se requiere que, como agentes de cambio, logren generar vínculos de confianza a través de la comunicación efectiva, con el objetivo de persuadir con habilidades analíticas y optimismo, el cómo transmitir el posible cambio en la realidad de los estudiantes para mejorar a su vez la relación familia-escuela. Logrando mayor participación de los adultos responsables en la educación.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

b) Perfil de Fonoaudiólogo/a PIE:

Realiza la evaluación y reevaluación clínica considerando aspectos anátomo-funcionales, desarrollo de lenguaje (expresivo-comprensivo) y habla, de forma trimestral a los estudiantes que ingresan y se



mantienen en integración escolar, consumando para ellos las entrevistas con las familias y docentes, formulario único de ingreso o reevaluación, informes para la familia, plan educativo de intervención individual e informes de estado de avance.

Apoya dentro del aula de recursos a los estudiantes que presenten Trastornos del Lenguaje y Necesidades de tipo permanentes, atendiéndolos de manera individualizada y cumpliendo con su plan específico de apoyo.

Realiza en conjunto con Psicólogo/a talleres para reforzar habilidades lingüísticas y cognitivas dentro del aula común y apoyar a todos los estudiantes.

Efectúa en los tiempos previamente establecidos por la Coordinación PIE, el cumplimiento de los plazos de la entrega de informes, llenado de registros, trabajo colaborativo, etc. y otras actividades que involucra la implementación del PIE.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

c) *Perfil de Psicólogo/a PIE:*

Evalúa psicométricamente a los estudiantes que sean derivados por el profesorado, PIE, o la dirección del establecimiento.

Trabaja en conjunto con profesores y equipo PIE los factores que inciden en el aprendizaje de los estudiantes y estimula en estos sus habilidades cognitivas para que puedan superar sus dificultades. Apoya en el aula de recursos a los estudiantes que presenten necesidades de tipo permanentes, dificultades emocionales y/o conductuales, atendiéndolos de manera individualizada y cumpliendo con su plan específico de apoyo.

Realiza en conjunto con Fonoaudiólogo/a talleres para reforzar habilidades lingüísticas y cognitivas dentro del aula común y apoyar a todos los estudiantes.

Efectúa en los tiempos previamente establecidos por la Coordinación PIE, el cumplimiento de los plazos de la entrega de informes, llenado de registros, trabajo colaborativo, etc. y otras actividades que involucra la implementación del PIE.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

d) *Perfil de Psicopedagogo/a SEP:*

El/la Psicopedagogo/a requiere de pensamiento estratégico para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar actividades orientadas hacia el desarrollo y optimización de procesos de aprendizaje, evaluando e interviniendo psicopedagógicamente procesos cognitivos de base, afectivo-sociales y técnicas instrumentales, que los sustenten.

Debe ser colaborativo y poseer capacidad de trabajo en equipo para participar en equipos multidisciplinarios a fin de implementar adaptaciones curriculares y evaluación diferenciada, y elaborar proyectos psicopedagógicos de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Posee comunicación efectiva, manejo de conflictos e iniciativa para ofrecer asesoría profesional con respecto a metodologías de trabajo, procesos, técnicas y evaluación de cada estudiante con diferencias de aprendizaje, a todos los integrantes de la unidad educativa.



Posee comunicación efectiva, manejo de conflictos e iniciativa para ofrecer asesoría y orientación a padres y/o apoderados de estudiantes que presenten dificultades en sus procesos de aprendizaje y desarrollo.

Posee capacidad para comprometerse responsablemente con tiempos establecidos por UTP, en el cumplimiento de plazos de entrega de informes, llenado de registros, trabajo de co-docencia, y otras actividades que involucra la implementación de Grupo Diferencial.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.

e) *Perfil de Coeducador/a SEP:*

Debe ser colaborativo y poseer capacidad de trabajo en equipo para realizar labores complementarias a la labor educativa, dirigidas a desarrollar, potenciar y supervisar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Demuestra capacidad de organización, responsabilidad y comunicación efectiva para implementar espacios de aprendizaje, administrar material pedagógico, potenciar actividades de aula mediante co-docencia con el/la profesor/a jefe, apoyar estudiantes en el aula y gestionar ambientes de aprendizaje seguros.

Demuestra una actitud reflexiva, crítica y de formación constante, que comprometa su quehacer y su sentido ético-social con en el ejercicio de su labor, con el colegio y con su entorno.



IV EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del proyecto educativo es ¿qué evaluar? y ¿para qué evaluar? Son dos preguntas claves que determinarán los tipos y alcances de la evaluación, así como de los instrumentos empleados.

El qué evaluar implica definir en qué momento de la ejecución del proyecto educativo se está: en una etapa de iniciación, intermedia o al final del período de programación. En ese contexto, se pueden definir hasta tres tipos de evaluación que se pueden hacer:

1. La evaluación permanente, básicamente de seguimiento de la ejecución de las diversas actividades programadas observando la forma de su cumplimiento en sus aspectos de gestión, procesos, la progresividad de cumplimiento de las metas previstas, los nudos críticos que se pueden ir presentando para definir la forma cómo resolverlos.
2. Las evaluaciones intermedias. Su número dependerá del período de tiempo que cubre la programación total del proyecto. Si ella es de cuatro años, la evaluación parcial podría hacerse al inicio del 2do y del 3er año o a la mitad del período de ejecución (dos años y medio de iniciada la ejecución). La característica de esta evaluación es que no es integral; es decir no requiere evaluarse la totalidad de las actividades que se incluyen en cada objetivo o resultado sino unas pocas, las que se consideren las más relevantes para una evaluación intermedia.
3. La evaluación final, que es, como su nombre lo dice, al término del período de programación del proyecto educativo institucional. En ese caso si se debe hacer una evaluación de conjunto, que considere el nivel de cumplimiento del objetivo general y los resultados esperados para cada objetivo específico, así como la forma en que esos resultados se fueron alcanzando a lo largo del tiempo.

El para qué evaluar significa responderse que productos principales espero que se deriven de la evaluación, por qué los selecciono, en qué medida me ayudarán a resolver los problemas más críticos o a plantearme una nueva estrategia de desarrollo. No responderse a esta pregunta es llevar la evaluación a la deriva.

Evaluar demanda unas condiciones básicas:

1. Un equipo que lidere el proceso, que defina la metodología, las actividades, responsables, cronogramas de trabajo, instrumentos, acciones de capacitación requeridas.
2. Contar con una base informativa suficiente –cuantitativa y cualitativa- sobre el proyecto educativo institucional: datos de la línea de base, informes sobre la ejecución de sus actividades, planes operativos formulados para implementarlos, estadísticas referenciales asociadas a sus metas y actividades.
3. Identificar qué instrumentos pueden ser los más adecuados a emplearse. No necesariamente los más sofisticados y complejos son los que les dan la mejor información; tampoco los que les demandan el mayor tiempo para conseguir un resultado. Hay que elegir entre aquellos que están en la posibilidad de ser manejados por el personal de la institución y que produzcan la información necesaria oportunamente. Debe tenerse en cuenta que la evaluación no debe ser un proceso demasiado largo. Dos a tres meses para realizarla es el período recomendado.
4. Establecer los usos que se podrá dar a los resultados y cómo se insertarían en políticas de reajuste o actualización del Proyecto Educativo Institucional o de elaboración de uno nuevo.



Tipo de Evaluación	Actividades	Fechas	Observaciones
Evaluación permanente	Equipo de gestión hace seguimiento semestral	En forma semestral	Mediante reuniones construcción de informe.
Evaluaciones intermedias	Al cabo de un año realización de evaluación de las actividades relevantes, desarrolladas a través de los Planes de gestión del establecimiento, especialmente el PME.	Al cabo de un año de realización del Proyecto Educativo Institucional.	Aplicación de instrumentos a los diferentes planes de gestión involucrados en el PEI. Aplicación de instrumentos de satisfacción a integrantes de la comunidad educativa.
Evaluación final	Desarrollada al finalizar el periodo comprendido, de acuerdo a la programación del tiempo señalado en el mismo PEI, evaluando el cumplimiento de los objetivos alcanzados y su impacto en los resultados esperados.	Al cabo de la finalización del Proyecto Educativo Institucional, considerando una duración de cuatro años.	Aplicación de instrumentos de evaluación del PEI.



ANEXO

PAUTA DE EVALUACIÓN DEL PEI

Preguntas de evaluación	Logrado	Medianamente Logrado	No Logrado	Sin información
¿El proyecto fue creado a partir de un FODA?				
¿Fue construido con los distintos componentes de la comunidad escolar?				
¿Tiene una base filosófica definida (Misión, Visión y Valores compartidos)?				
¿Expresa la identidad de la institución escolar?				
¿Se formularon objetivos estratégicos y metas a alcanzar?				
¿El Proyecto contiene un Plan de Acción?				
¿Está bien definido y especificado?				
¿Se definieron áreas de trabajo a partir del diagnóstico?				
¿Se definieron áreas o dimensiones en el PEI?				
¿Se constituyeron equipos de trabajo por áreas?				
¿Existe información acerca del potencial de aporte a la gestión del establecimiento?				
¿Existen datos sobre el impacto de su nivel de implementación?				
¿Contempla un diseño de evaluación y seguimiento del proyecto Educativo?				
¿Integra y articula los proyectos y programas del establecimiento con el PEI?				
¿Contempla el componente o dimensión curricular?				
¿El PEI es coherente con las políticas educacionales, el currículo nacional y las necesidades locales?				